

ACUERDO DE CONCEJO

A#013/2023

"2023, año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista". San Quintín B.C. a 20 de abril del 2023

Presente .-

Lic. Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, con Facultades de Fedataria, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 69, Fracción IX y X del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, los Preceptos en mención de manera supletoria en términos del Decreto de Creación del Municipio de San Quintín, Número 46 emitido en fecha 27 de Febrero del año 2020, hace constar y

CERTIFICA:

Que, en el acta levantada con motivo de **Sesión de carácter Ordinaria** celebrada por este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, el día **20 de abril del 2023**, en atención al punto **número seis**, del Orden del Día correspondiente a:

6.- INFORME Y APROBACIÓN DE LA REMISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

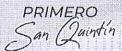
En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz al **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, para la presentación del punto:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Concejales, como es de su conocimiento nos corresponde en atención a lo establecido por los Artículos 14 y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, remitir la **Cuenta Pública del Municipio de San Quintín, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.**

En este acto a este Ente Público le corresponde remitir su Segunda Cuenta Pública, la cual cumple cabalmente con los requerimientos establecidos en el Título Cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y al artículo 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.





ACUERDO DE CONCEJO

Por ello en atención a lo establecido por el Artículo 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, este Ente Público, tiene la obligación de remitir al Congreso del Estado a más tardar el 30 de abril la cuenta pública correspondiente al Municipio de San Quintín Baja California.

Adicionalmente, es importante reiterar que esta cuenta pública 2022 es con base a la información que fue efectivamente revelada y registrada. Consideramos que la información es consistente y refleja una situación financiera sana y cumple con lo que solicita la normatividad en la materia. Adicionalmente, se cumple con la regla de que la información que se presenta emana de un sistema informático.

La información que la integra fue debidamente expuesta y presentada y refleja finanzas sanas y niveles de liquidez y muestra además que en materia financiera y administrativa se buscó generar una realidad presupuestal y de ejercicio de gasto a acorde a los requerimientos necesarios para que los programas presupuestarios generen los resultados que se esperan.

Nos hemos enfocado en atender las necesidades de operación efectiva de las diferentes unidades administrativas que integran el Concejo Municipal Fundacional de San Quintín la cuales durante 2022 se fueron presentando y fortaleciendo.

En materia de Disciplina Financiera, se observa un balance presupuestario positivo.

Por lo anterior, se tiene la obligación de remitir la información que ampara la cuenta pública para que las Autoridades de fiscalización y en su momento el Congreso del Estado, tengan a bien evaluar, fiscalizar y autorizar los resultados de la gestión financiera.

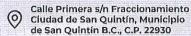
Concluida la presentación del punto de acuerdo se pregunta se pregunta a los Concejales Regidores presentes ¿si desean manifestarse al respecto?

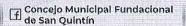
No habiendo más manifestaciones al respecto.

Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

- 1.- Eunice Mercado Gilbert, (abstención).
- 2.- Carmen Enid Perez Magaña, (a favor).
- 3.- Arnulfo Silva Martínez, (a favor).
- 4.- Selvio Ibáñez Guzmán, (a favor).
- 5.- Celeste Gómez Juárez, (a favor).6.- Anayeli Bautista Tenorio, (a favor)
- 7.- Jorge Alberto López Peralta, (a favor).













ACUERDO DE CONCEJO

ACUERDO: El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por unanimidad de votos.

ÚNICO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL INFORME Y APROBACIÓN DE LA REMISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

DADO: En el recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 20 días del mes de abril del 2023.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundando, la Secretaría General enuncia el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL INFORME Y APROBACIÓN DE LA REMISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California, aplicado de manera supletoria en términos del Decreto 46, al día 20 del mes de abril del 2023, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE Contejo Municipal Fundacional de San Quintín 2020-2024

ECRETARÍA GENERAL

LIC. YOSSAGEN GONZÁLEZ VEGA. SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN



Calle Primera s/n Fraccionamiento
Ciudad de San Quintín, Municipio
de San Quintín B.C., C.P. 22930

